N° Contrato: C587



DECRETO Nº

470



TEMUCO,

18 FEB 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 303, con fecha 03 de febrero de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, Sernameg, Desarrollo Comunitario y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Prog. Mujeres Jefas de Hogar"."

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

de DIDECO.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El articulo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

administrativos no tendran efecto retroactivos.

Nombre: PAULA ANDREA SUAREZ VERDEJO

DECRETO:

Rut:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 14 de febrero de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Prog. N funciones:	fujeres Jefas de Hogar en las siguientes
Realizar difusión y orientación de beneficios del programa pa de postulación y recepcionar solicitudes a mujeres participantes el año 2020 para participar de él.	s del programa que fueron seleccionadas
 Realizar talleres de formación laboral a mujeres en condición el período de ejecución 2021. 	
 Ejecutar Talleres Específicos para mujeres con perfil laboral Realizar levantamiento de demanda de capacitación y asigna Ejecutar acciones de intermediación laboral para favorecer la Dependiente. 	ación de cursos según pertinencia.
 Realizar seguimiento, acompañamiento, asesoría para la blaboral Dependiente. 	úsqueda de empleo a mujeres de perfil
 Ingresar la información de las mujeres seleccionadas en el pro y mantenerlo actualizado. 	ograma en el sistema digital SERNAMEG
8. Orientar a las mujeres del programa que se encuentran en postulación a alternativas de mejoras a los emprendimientos o sociales de las mujeres del programa.	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 1.057.582	Monto Total: \$ 12.690.984
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación: 214.05.06.001.001	



2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 12.690.984.- (Doce Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Ochenta y Cuatro Pesos); y financiados por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). serán de cargo de la cta. 214.05.06.001.001 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – " Prog. Mujeres Jefas de Hogar "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAMEGARCIASILVA SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CME/JMF/xsv Gestión de Personas

SALDO INICIAL	\$ 20.901.699
PREOBLIGACION	\$ 12.690.984
SALDO FINAL	\$ 8.210.715

ALCALOS ALCALDE



